

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-038-2020, RELATIVA A LA: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERITO VALUADOR DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA CEDHJ”

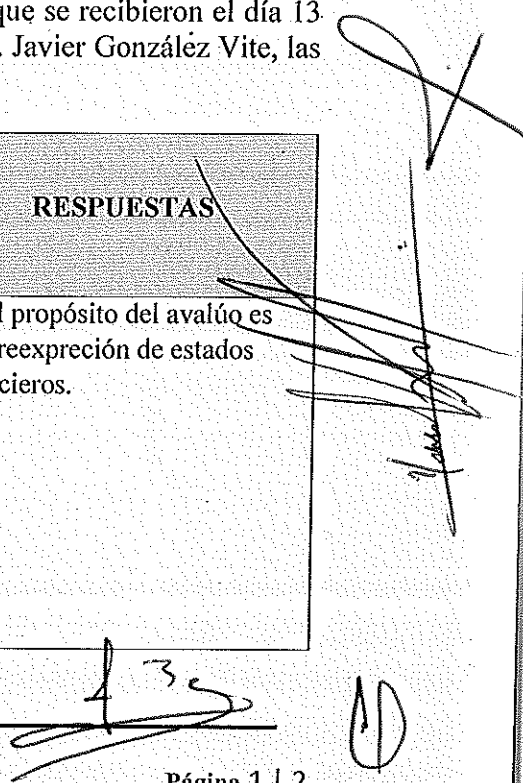
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2020 dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Morelos No. 1774 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Visitadora Adjunta “A”, Coordinadora Especializada; Honorio Gozzer Bañuelos Secretario “A” del Órgano Interno de Control; Perla Liliana Espinoza Medina, Auxiliar de Servicios Generales del área de Compras y Albino Portillo Hurtado, Profesional Especializado “A”, todos ellos servidores públicos de esta Comisión; se reunieron con la finalidad de efectuar las aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL-SC-CEDHJ-038-2020, relativa a la: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERITO VALUADOR DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA CEDHJ”.

**Primero.** De conformidad a lo que se establece en el punto 3 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que presentaron dudas en relación a las bases, mediante correo electrónico, siendo el siguiente:

1.- De E.V. Ing. Javier González Vite.

**Segundo.** De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron el día 13 de septiembre de 2020, vía correo electrónico por parte de: E.V. Ing. Javier González Vite, las siguientes preguntas:

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	1. ESPECIFICACIONES	1.- En Anexo I solo especifica: “avalúo comercial” pero no precisa el Propósito del avalúo, Ejemplo: Consultoría, Aseguramiento, Enajenación, Reexpresión de Edos. Financieros... etc. (ó probablemente se clarifique el Propósito al Adjudicado?),	1.- El propósito del avalúo es para reexpresión de estados financieros.






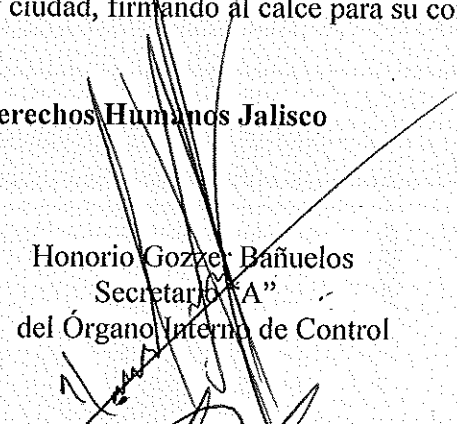
		2.- ¿podrán compartir Boleta predial de los inmuebles?	2.- Nosotros no somos un sujeto obligado a pagar el predial debido al giro que manejamos
2	5. PRESENTACION Y ...	3.- Todos los documentos relativos a las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y dentro de este sobre: ¿otro sobre cerrado con la Propuesta técnica y económica (5.2 Sobre 1)?	Las propuestas tanto técnica como económica se presentará en 1 solo sobre conteniendo los requisitos solicitados en los puntos 5.1 y 5.2 de las bases
3	12. FIRMA DEL CONTRATO	4.- En caso de fallo favorable ¿Quién elabora el Contrato?	El contrato se elabora por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos
4	12 b.	5.- ¿Es válido también para este punto presentar las otras formas de identificación señaladas en la BASES 5.2 (Copia simple de identificación vigente con fotografía del interesado (tratándose de personas físicas), o del representante legal (tratándose de personas jurídicas). Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional;) en este punto?	En este punto, con la información proporcionada en la fecha de presentación de la propuesta se considera el mismo documento para el proceso de la elaboración y firma de contrato con el participante que haya sido adjudicado.

Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 12 horas con 25 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

  
Verónica Ruiz Enríquez  
Visitadora Adjunta "A"  
Coordinadora Especializada

  
Perla Liliana Espinoza Medina  
Auxiliar de Servicios Generales

  
Honorio Gozzer Bañuelos  
Secretario "A"  
del Órgano Interno de Control

  
Albino Pórtillo Hurtado  
Profesional Especializado "A"